

**Acta N°196** en la ciudad de Montevideo, a los 25 días del mes de junio de 2025 y siendo la hora 16:20, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera N°4553, con la presencia de los concejales Mónica Amado (alcaldesa), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Carlos Bereau suplente y Roberto Fontes suplente por el Frente Amplio y Alejandra Britos titular y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional.

Lectura Acta N°195

Aprobada con correcciones.

### **Resoluciones para aprobadas:**

- **Res. 137/25/0113** - Aplicar a la firma INK PRESS S.R.L. inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 217890590017, sito en Av. Burgues N° 3230 una multa de UR 20 (Unidades Reajustables veinte) por falta de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación - Locales Comerciales e Industriales) y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas. Expediente: 2025-3370-98-000177
- **Res. 138/25/0113** - Aplicar a la firma NIYAU S.R.L. inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 218301490010, sito en Gral. Luna N° 1251 una multa de UR 10 (Unidades Reajustables diez) por falta de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación - Locales Comerciales e Industriales). Expediente: 2025-3380-98-000276
- **Res. 139/25/0113** - Reiterar el gasto de \$2.474,99 (Pesos Uruguayos dos mil cuatrocientos setenta y cuatro con noventa y nueve centésimos), a favor de la empresa RAMOS PÉREZ ÁLVARO EDUARDO. Expediente: 2025-9210-98-000438

### **Previos**

- Se trae a sala, la solicitud de reunión realizada por los organizadores del Festival Internacional de Circo 2026 con motivo del apogeo brindado todos los años.  
**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** entendiendo que en breve asumirá el nuevo Gobierno Municipal, se traslada la petición para que sea tratada por las autoridades entrantes.
- La Concejala Alejandra Britos, plantea que vista la intervención realizada en vereda frente a Av. Dr. Luis A. de Herrera N°3972, por el punto de Circuito de la Memoria y los costos de esta que asentado que observa el monto de la misma para la obra que se realizó.  
**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** convocar a la Arquitecta responsable de la obra a sesión de fecha 02 de julio del corriente año a las 16:00 horas.
- La Concejala Elba Rodríguez, plantea que el proyecto Ajedrez Lúdico, el cual es uno de los ganadores del Fondo Municipal de Cultura Comunitaria 2024, plantea la solicitud de apoyo económico para lograr la valoración de accesibilidad del proyecto ante la Unidad Nacional de Ciegos del Uruguay.  
**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** entendiendo que según indican las bases del llamado creadas para el FMCC, se expresa que a los proyectos

que incluían accesibilidad, se les otorgaba un 20% adicional, observando que está incluido en el monto recibido por haber sido uno de los proyectos ganadores con accesibilidad, no se hace lugar al pedido.

### **Temas**

- Llamado Cafetería Plaza ex Terminal Goes, respuesta de la Arquitecta Adriana Rodríguez y dirección.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** mantener a plazo por un período de 15 días.

### **Compras menores a \$30.000**

- **173630** – Reparación de sopladora – U\$65,76 – MC – **Expediente: 2025-0013-98-000372**
- **173033** – Cartucho para impresora Brother – \$3.458,70 – CCZ N°3 - **Expediente: 2025-4865-98-000030**
- **173479** – 10 remeras tipo polo para encuentro de huertas – \$6.344 – MC - **Expediente: 2025-0013-98-000368**
- **172988** – Compra de cinta de pare, malla de seguridad y kit de puntas para cuadrilla de obras - \$23.348 - MC – **Expediente: 2025-0013-98-000342**

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** aprobar el gasto.

### **Compras mayores a \$30.000**

- **173233** – Compra de cuenta corriente para realización de cartelería – \$171.410 – MC – **Expediente: 2025-0013-98-000349**
- **173074** – Cartelería para sala de reuniones - \$95.465 – MC – **Expediente: 2025-0013-98-000243**
- **173236** – Proyector multimedia para anexo CCZ N°3 Bvar. y Colorado – U\$2.156,96 – MC – **Expediente: 2025-0013-98-000353**

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** aprobar el gasto.

- **171552** – Electrobomba sumergible – U\$1.061,40 – CCZ N°16 – **Expediente: 2025-3380-98-000194**

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** esperar para continuar con la compra a que la interesada presente la nota según lo expresado por la Abogada Asesora en expediente 2023-3380-98-000108, entendiéndose que, al poder demorarse en el trámite, la compra la bomba puede perder hasta la garantía. Cuando se tenga la nota y se gestione el convenio para firmar, vuelva para continuar con la tramitación de la adquisición de las bombas.

## **Formulario Ventanilla Única**

- **1330080** – Solicitante: Nicolás Ávila – Actividad: Feria de plantas con viveros colaboradores y emprendedores del rubro jardinería – Lugar: Av. Lucas Obes y Av. 19 de Abril – Fecha: 19/07/2025 – Horario: de 10:00 a 18:00 horas.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

- **1328709** – Solicitante: Victoria Bruckner – Actividad: Proyecto Ikove organización de milita contra la violencia sexual realizará actividades con motivo de la conmemoración del día de solidaridad con víctimas y sobrevivientes de violencia sexual – Lugar: Plaza de las Pioneras - Fecha:09/08/2025 – Horario: de 09:00 a 18:00 horas.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

- **1327057** – Solicitante: Álvaro Trillo – Actividad: Pintada de vereda frente a la escuela Ecuador en el marco del Proyecto Urbano de la Facultad de Arquitectura – Lugar: Ángel Floro Costa entre Bacigalupi y Pardo Bazán - Fecha:28/06/2025 – Horario: de 9:00 a 14:00 horas. (cuenta con autorización de Ingeniería de Tránsito)

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

- **1320938** – Solicitante: Viviana Abeldaño – Actividad: Desfile de comparsas organizado por La Zapicana – Lugar: Coraceros desde Capurro hasta Hermanos Gil, continuando por Hermanos Gil hasta Bvar Artigas – Fecha: 19/07/2025 – Horario: de 16:00 a 21:00 horas.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

- **1323639** – Solicitante: Julián Macedo – Actividad: La actividad consiste en una jornada comunitaria y educativa en el marco del taller “Organización de Eventos Culturales” del Municipio C. – Lugar: Plaza de las Pioneras – Fecha: 20/09/2025 – Horario: de 08:00 a 20:30 horas.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se apoya desde este municipio a la actividad.

## **Expedientes**

- **2024-0013-98-000364** - E155364- BARRIDO MANUAL DE LA ZONA COMPRENDIDA EN EL SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL N°15

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de junio de 2025, resolvió por unanimidad:** visto lo informado, autorizar las gestiones pertinentes para que se realice la ampliación de la compra directa por excepción para el servicio de Barrido Manual en la zona comprendida dentro de los límites del servicio Centro Comunal Zonal N°15, el cual es realizado por la Cooperativa Aguila Blanca. Pase a la unidad de Gestión Presupuestal (0407), para continuar con el trámite.

- **2024-0013-98-000365** - E155368 - LEVANTE DE RESIDUOS DE LA ZONA COMPRENDIDA EN EL SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL N°15.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de junio de 2025, resolvió por unanimidad:** visto lo informado, autorizar las gestiones pertinentes para que se realice la

ampliación de la compra directa por excepción para el servicio de Levante de Residuos producidos por el barrido manual realizado por la Cooperativa Águila Blanca, en la zona comprendida dentro de los límites del servicio Centro Comunal Zonal N°15, el cual es realizado por la Cooperativa Social Vos con Voz. Pase a la unidad de Gestión Presupuestal (0407), para continuar con el trámite.

- **2024-1001-98-000597** - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS REMITE EXPEDIENTE REFERENTE A TRASLADO DE FERIA DE LOS JUEVES EN MARTÍN C. MARTINEZ

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de junio de 2025, resolvió por unanimidad:** dado lo planteado por los vecinos al Ministerio de Economía y Finanzas, la nueva ubicación planteada por la Asociación de Feriantes del Uruguay y que se cuenta con informe positivo del sector Inspectivo del servicio Centro Comunal Zonal N°3, este cuerpo avala el traslado de la feria en cuestión a la calle Lorenzo Fernández en ambas aceras de la Plaza Liber Flaco, entre Lafinur y Porongos, indicando que el estacionamiento de vehículos se realice sobre la calle Lorenzo Fernández desde Lafinur hasta Pedernal, sugiriendo que la periferia sea ubicada por la calle Lafinur a partir de Lorenzo Fernández, condicionado a informe favorable de Ingeniería de Tránsito. Con lo resuelto, remítase a Promoción Económica (2550).

- **2024-3240-98-000321** SOLICITUD INSPECCIÓN TÉCNICA PROF CARLOS BACIGALUPI 2277 BIS

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de junio de 2025, resolvió por unanimidad:** en virtud de las inspecciones técnicas realizadas y lo informado desde el servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector Acuerdo (0411), solicitando se dicte Resolución de Multa por un valor de 20 UR, a la firma CAP BACIGALUPI SAS, RUT 219228370012, con domicilio en Maldonado AP 308 Ruta Interbalnearia Parada 40 Playa Mansa padrón 26695, Punta Ballena Departamento de Maldonado, por no dar cumplimiento a lo intimado a fin de solucionar los perjuicios ocasionados por la finca de su propiedad sita en Bacigalupi N°2279 (padrón N°139820 unidad 001), según lo dispuesto en el Decreto 21626, Sección II, Artículo 3º, Numeral 12, Inciso a.

- **2024-3370-98-000061** - AVDA. JOAQUÍN SUÁREZ N°3629 (PADRÓN N°55811). FALTA DE MANTENIMIENTO DE VEREDA.-

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de junio de 2025, resolvió por unanimidad:** vuelvan las presentes actuaciones al servicio Centro Comunal Zonal N°15 (3370), solicitando se informe sobre si el propietario tiene deuda del padrón, para luego poder resolver lo informado en actuación N°54.

- **2024-6302-98-000153** - SOLICITUD DE INSPECCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de junio de 2025, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 8 (ocho), debido al vertimiento de efluentes a la vía pública, según lo establecido en artículo D. 1988 A del Digesto Departamental - Artículo 4 Literal B 1, Resolución Municipal

Nº2287/13, al infractor Julio Cesar Boggio C.I.2.691.279-4 - RUT 211 815 510 010, con domicilio en Gral Cesar Díaz frente al Nº1389 Carro de Comidas al paso "Clemente".

- **2025-3370-98-000176** - ALUMINIOS DEL URUGUAY - RAMÓN MÁRQUEZ Nº 3222 - RUT: 210002490013 - GLC: Nº LOCAL 109416 - PRIMERA MULTA.-

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de junio de 2025, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal Nº15, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 20 (veinte), por no contar con Declaración de Gestión de Residuos Sólidos no Domiciliarios según lo dispuesto en el Digesto Departamental, Volumen VI, Título IV, Capítulo I, Sección IV, Artículo D1920.1 a la firma ALUMINIOS DEL URUGUAY - RUT: 210 002 490 013, sito en Ramón Márquez Nº3222, con destino fábrica de aluminios.

- **2025-3370-98-000179** - CIRCULO DE TENIS, LUCAS OBES Nº917 / 37 RUT: 215696440017, C-CH 1757 - GLC: Nº LOCAL 109132 - PRIMERA MULTA.-

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de junio de 2025, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal Nº15, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 15 (quince), debido a que no cuenta con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales, según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1, y otra por un valor de UR 20 (veinte), por no contar con Declaración de Gestión de Residuos Sólidos no Domiciliarios según lo dispuesto en el Digesto Departamental, Volumen VI, Título IV, Capítulo I, Sección IV, Artículo D1920.1 al CÍRCULO DE TENIS - RUT: 215 696 440 017, sito en Av. Lucas Obes Nº917/37, con destino club deportivo y salón de fiestas.

- **2016-3380-98-000443** - DENUNCIA POR BASURAL Y BOCA DE TORMENTA TAPADA. E. CARBAJAL ESQ. NASAZZI.-

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de junio de 2025, resolvió por unanimidad:** pasar las presentes actuaciones para ser tratadas en próxima sesión (0448).

- **2023-3003-98-000157** - PROPUESTA Nº 22- ACONDICIONAMIENTO DE SALA MARGARITA ERRO DEL ESPACIO CULTURAL LAS DURANAS- CCZ 15- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CICLO 2023.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de junio de 2025, resolvió por unanimidad:** pasar las presentes actuaciones para ser tratadas en próxima sesión (0448).

- **2023-3240-98-000697** - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEMOCRACIA 2236

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de junio de 2025, resolvió por unanimidad:** en virtud de las inspecciones técnicas realizadas y lo informado desde el servicio Centro Comunal Zonal Nº3, pase al sector Acuerdo (0411), solicitando se dicte Resolución de Multa por un valor de 20 UR, a la firma EDIFICACIONES DSRL SAS, RUT 219 481 460 016, con domicilio en Pasaje B Solar 14, Barrio Sayago Norte, por no dar cumplimiento a lo intimado a fin de solucionar los perjuicios ocasionados por la finca de su propiedad sita en Democracia

Nº2226 (padrón Nº20.268), según lo dispuesto en el Decreto 21626, Sección II, Artículo 3º, Numeral 12, Inciso a.

Siendo las 18:40 horas, se da por concluida la sesión.